



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 326-1 /

**VISTOS :**

La necesidad de rectificar la Resolución V.R. Nº 2002-313-1 de fecha 10 de octubre de 2002, la cual concede "Beca Universidad de Concepción", consistente en un permiso con goce de remuneraciones al Sr. CLAUDIO ROA SEPULVEDA; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Rectifícase la Resolución V.R. Nº 2002-313-1 que otorga permiso con goce de remuneraciones al Sr. CLAUDIO ROA SEPULVEDA, Académico de la Facultad de Ingeniería, en sus puntos 1 y 2, en el sentido que éste **no será prorrogable** ni dará origen a solicitar la renovación al término del permiso por parte del Decano, como se especifica en la citada Resolución.
2. Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. Nº 2002-313-1.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

88-052